



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 380 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

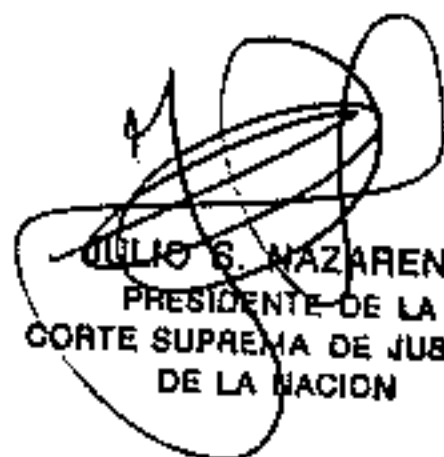
Buenos Aires, 4 de Abril de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación, solicita feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 12, con motivo de la inundación sufrida en virtud de la rotura de un caño de bajada de agua,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 12, desde el día 28 de marzo hasta el día 4 de abril, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION